



PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos sucesorios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado Santo Domingo Shomeje, Municipio de Atlacomulco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos sucesorios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado denominado "SANTO DOMINGO SHOMEJE", Municipio de Atlacomulco, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 9 de septiembre de 1969; habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone; se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela de referencia al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente resolución, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo, fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1970; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su reglamento, habiéndose comprobado por las Constancias que obran en antecedentes: que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos sucesorios a que se refiere el artículo 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos sucesorios, cancelándose el correspondiente certificado de derechos agrarios.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos sucesorios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado Santo Domingo Shomeje, Municipio de Atlacomulco, Méx.

Movimientos de Población, registrados en la Primera y Segunda Oficinas del Registro civil del Municipio de Toluca, durante el mes de junio del año en curso.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—El adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la parcela por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 154 del Código de la materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 155 de la misma Ley, procede decretar en su favor la nueva adjudicación y expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto, y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del ejidatario J. Refugio Navarrete y de su heredera preferente, la C. Casimira Martínez, se cancela el certificado de derechos agrarios número 212730 en el ejido del poblado denominado "SANTO DOMINGO SHOMEJE", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, privándose de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado la parcela por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Albino Navarrete y 2.—Juan Martínez.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela a que se hace referencia en el punto precedente, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, al C. Isaac Navarrete Yáñez; consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativo a la privación de derechos sucesorios agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SANTO DOMINGO SHOMEJE", Municipio de Atlacomulco, de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ojúcútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de Julio de 1971).

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve información Ad personam, de un terreno con casa sin nombre, ubicado en Atlatango, México; al Norte, 38.20 metros con Luis Pineda; al Sur, 40.00 metros con Jesús García; al Oriente, 23.30 metros con Benjamín Olvera y al Poniente, 23.30 metros con Benjamín Olvera, con superficie de 445.03 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los diez días de Julio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1221.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de RACNEL BÉNITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas del día seis de agosto próximo, para que tenga verificativo en este Juzgado la Segunda Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabritos", ubicado en la población de Luxianos de la Municipalidad de Tejupilco, con una superficie de 269.43.33 Hts. a \$700.00 Hectárea, 50.00.00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 y 24.43.33 Hectáreas de Barranquillas y carriles a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras; cocina y dos piezas más, de teja, con pisos de ladrillo y techos de teja, con valor de \$17,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$116,343.99 que resulte hecho en descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en General en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., veintinueve de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1222.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor NICOLÁS GARCÍA HERNÁNDEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias sobre inmatriculación, en vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar que desde hace más de diez años se encuentra en posesión quieta, pública, ininterrumpida y a título de dueño, por compra que hizo al señor Juan García Gudiño, respecto de un lote de terreno ubicada en términos de la Población de Xalostoc (San Pedro), Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda: al Norte, 47.50 metros con Escuela del Ferrocarril; al Sur, 0.96 metros con Rosa Escobedo de Gabriel; al Oriente, 39.25 metros con Guillermo Núñez Esteva y al Poniente, 66.80 metros, con la antigua Carretera México-Pachuca, con superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se edita en esta Ciudad, y por el término legal en estrados del Juzgado, se expide el presente. En Tlalnepantla, Méx., a 23 de junio de 1971.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla. 1232.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor LUIS GARCÍA MORENO, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Inmatriculación, en vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar que desde hace más de diez años se encuentra en posesión quieta, pública, ininterrumpida y a título de propietario, por compra que de él hizo el señor Juan García Gudiño, respecto de un lote de terreno, ubicado en términos de la Población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda: al Norte, 20.30 metros con Eduardo Cuevas; al Sur, 32.45 metros con Carlos B. Zetina; al Oriente, 29.90 metros con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y al Poniente, 28.05 metros con la Señora G. de Cuevas Superficie de ochocientos noventa y tres metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se editan en esta Ciudad, y por todo el término legal en estrados de este Juzgado, se expide al presente. Tlalnepantla, Méx., a 23 de julio de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1233.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSA FRAGOSO CHAVARRIA, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno ubicado en Santa Cruz, Tepetztlán, que mide y linda: Norte, 38.00 metros con Joaquín Chavarría; Sur, 39.50 metros con Curimia Vecinal; Oriente, 77.00 metros con Cristina Vargas de V., y Poniente, 67.50 metros con camino Vecinal; con superficie de 3,133.05 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 4 días de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1234.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO VILA ANGELES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Ferrnandino de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias: Oriente, vereda, y Emilio Nolasco; Poniente, José Santa María; vereda; Sur, José Santa María. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengán a deducir en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 21 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1231.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RAMON RUIZ MOLINA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto al predio de carácter rústico denominado "LA LOMA", ubicado en Santiago Occidental Municipio de Naucoapán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 75.00 metros con Guadalupe Navarro; Sur, 75.00 metros con Calle de Misionero; Oriente, 20.00 metros con Zenaido Navarro; Poniente, 23 metros con Camino Arredondo; con superficie de 1,610.00 metros cuadrados. Se admitieron las diligencias ordenándose publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días; se hace del conocimiento a personas se creen con mejor derecho poseen a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 1971.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1234.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por Antonio Ferrández, en contra de Coca Revilla, S. A., deducido del expediente 1264/68.

El C. Juez señaló para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las doce horas de día treinta de julio próximo, respecto de un camión marca Fargo, modelo 1961, con número de motor 1593E, 152442C, siendo pastura legal para el remate las dos terceras partes del avalúo, rendido en la suma de veinte mil pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estrados de este Juzgado, editado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1236.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IGNACIO PEREZ M., promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de ocho años antes a la fecha de un terreno propiedad particular, que se ubica en Santiago Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 97.80 metros con R'io Honda de Tepetztlán; Sur, 166.00 metros con Bernardo Fragoso; Oriente, 75.00 metros con María Velázquez y Poniente, 119.00 metros con R'io Honda, con superficie de 10,630.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 4 días de mayo de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1239.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFONSO DE LEON GALEANA, promovió Información Dominio sobre terreno ubicado en el número trece de calle Independencia, Santa Ana Tlalpatitlán, Méx., Medidas y Colindancias: Norte, diecisiete metros veinte centímetros Calle Independencia; Sur, diecisiete metros cincuenta centímetros, Eleucadio García; Poniente, setenta metros, veinte centímetros Lina Ramírez Mora; Oriente, setenta metros, veinte centímetros. Publíquese por tres veces, en extractivo de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se creen con derecho vengán a deducir en términos de Ley. Toluca Méx., a 19 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez Herrera.

1241.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GERMAN GARDUÑO CASERO, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión de tener más de diez años sobre terreno ubicada, Aldama 3 Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 85.12 metros, Crescencio Suárez; Sur, 84.08 metros, Juan Vázquez; Oriente, 16.36 metros, Silvano Huerta; Poniente, 20.86 metros, calle Aldama.

Cumplimiento artículo 1790 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y "Noticiero", editado ciudad de Toluca, Expido presente Tenancingo, Méx., a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1242.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HILARIO CRUZ LANDA, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años, de un terreno ubicado en San Juan Municipio de Tultitlán, que mide y linda: Norte, 72.50 metros; Sur, con 72.50 metros, con María Socorro González y Anselmo García, respectivamente; Oriente, 16.14 metros con Paula García y Poniente, 16.14 metros con Perfecto Tapa y calle pública, con superficie de 1,170.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a 18 de Mayo de 1971. Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1243.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EDUARDO VELAZQUEZ G., promueve información Ad-perpétuum, acreditar posesión de más de 8 años antes a la fecha de un terreno propio particular, que se ubica en Santiago Cuautitlán, Tepetztlán, México, que mide y linda: Norte, 65.00 metros con María Velázquez; Sur, 62.00 metros con María Velázquez; Oriente, 150.00 metros con Pedro Núñez y Poniente, 150.00 metros con Fabián Fragoso.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 4 días de mayo de 1971.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1237.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BRIGIDO ROMERO OLIVERA, promovió como Albacea de la Sucesión de Refugio Olvera viuda de Romero, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec ha poseído una casucha con terreno con estas colindancias: Norte, calle 16 de Septiembre; Sur, Brigido Romero Olvera; Oriente, Félix Romero; Poniente, Calle Progreso. El objeto es obtener título supletorio de Dominio; ordenándose se publique en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 19 de Julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1260.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En expediente número 23/971, relativo a Diligencias Información Dominio, promovidas por FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRERO, en fecha seis de mayo del año en curso, recató auto, a la letra dice: "...fundamento artículos 125, 155 del Código Procesal Civil, a efecto regularizar procedimiento, explícase edicto aclaratorio en el que se haga constar que las publicaciones aparecidas en "Gaceta del Gobierno", de fechas veinticuatro, veintisiete y treinta y uno de Marzo pasado, corresponden a FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRERO y no a FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ, que se publicará por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para conocimiento del público en general.—Lo que se hace para los fines legales indicados.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de Julio de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amada Macedo Segura.

1261.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMELO ROMERO GARRIDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, y en concepto de Propietario, un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, Inocente Nava; Sur, Gregorio Nava; Oriente, Santos Zepeda; Poniente, camino a San Bartolo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1262.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA MONTOYA H., ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de doce años en forma pacífica, continua, pública, quieta y en concepto de propietaria del terreno de labor denominado "AILE", ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 54.40 metros con María Guadalupe Montoya; al Sur, en 54.00 metros con Antonio Rodríguez; al Oriente, en 50.00 metros con camino público y al Poniente, en 50.00 metros con Sofía Montoya Vázquez, con una superficie de 2,700.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los veintidós días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1274.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

La Suc. Intestamentaria de JOSE MARIA ROSAS, representada por su albacea MARGARITA MAGDALENA ROSAS SERRANO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener de más de veinte años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de los terrenos la Joya y el Chavacano, al Rincón, El Cedrito y el Solar, ubicados en Santa Cruz Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: Norte, en línea curva hacia el Oriente, en 158.00 metros con el ejido de Santiago; Sur, en dos tramos uno de 68.00 metros con camino vecinal; el otro de 107.00 metros con Tomás Espíritu Santo Quintanar; Oriente, en dos tramos, uno de 13.00 metros con Tomás Espíritu Santo Quintanar y el otro de 140.00 metros con el ejido de Santiago; Poniente, en dos tramos uno de 47.00 metros y otro de 193.00 metros y colinda con Enrique Tovar.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidas en nueve de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1276.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL ROSALES NERI, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Pedro Totoltepec, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria, un terreno con casucha con estas colindancias: Oriente, Antonio Rojas; Poniente, Julia Rojas; Norte, Tirsa Florencia; Sur, Cruz Rosales. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1264.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

HUMBERTO VALDES ARRIAGA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, respecto una casa con terreno anexo, ubicadas en Colonia Madera, este Mineral, situadas Calzada Panteón, que miden y lindan: Norte, 13.60 metros Calzada Panteón; Sur, 9 metros José Escamilla, Oriente, 35.50 metros calle Parque; Poniente, 42.30 metros calle León Guzmán. Compuesta una pieza habitación, cocina, cubierta tejamanil, piso natural.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, explícase presente edicto.—Doy fe.—El Oro, Méx., julio 6 de 1971.—Secretario Juzgado, Severiano González Romero.

1265.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL CORNEJO BUENDIA, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno formado en dos fracciones denominado "TEPOPOXTLA" y "LAS PALMAS", ubicado en el Barrio de San Pedro en este Distrito Judicial: al Norte, en una parte 95.00 metros con Manuel Cornejo Buendía, en 24.00 metros con María de la Luz de la Brena Vda. de Monroy y en la otra 12.50 metros con Manuel García; al Sur, 132.00 metros con María Cano y Francisco Ayala, hoy sucesores; al Oriente, en una parte 22.80 metros con María de la Luz N., en otra 23.60 metros con Francisco Ayala y Manuel García y en otra 19.25 metros con María de la Luz de la Brena viuda de Monroy y al Poniente, en una parte 40.50 metros con Manuel Cornejo Buendía y en otra 20.45 metros con calle; con superficie de 3,034.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

1270.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA AYALA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio del terreno con casa "CHOCUAYO", ubicado en el pueblo de San Diego de este Distrito Judicial; al Norte, en una parte 24 metros 50 centímetros con Joaquina Ayala y en otra 27 metros 35 centímetros con camino; al Sur, en una parte 21 metros 95 centímetros y en otra 22 metros lindando en ambas partes con J. Concepción Ayala Hernández; al Oriente, 31 metros 60 centímetros con Isidro Ayala; al Poniente, en una parte 9 metros 20 centímetros con Joaquina Ayala, en otra 13 metros 66 centímetros con J. Concepción Ayala Hernández.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**. 1275.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión y obtener Título Dominio Casa No. 4 en Plazuela San Agustín Mimbres, Municipio Villa Cuauhtémoc, este Distrito, describe: Norte, 47.50 metros Plazuela, 26.90 metros María Concepción Rivera y 19.90 metros Luisa Lugo; Sur, 78.90 metros y 16.90 metros Escuela; Oriente, 35.00 metros Caña Regador y 27.90 metros María Concepción Rivera; Poniente, 72.00 metros Quintina Albarrán y 8.00 metros Luisa Lugo.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 7 de Julio de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.

1259.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIO VISTRAIN YAUS, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "JAGUEY", ubicado en la Población de Santa María Coatlán del Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al Norte, 65.50 metros con carretera; al Sur, 109.30 metros con Barranca y camino real; Oriente, 131.70 metros con Arnado Alva y Poniente, 204.60 metros con señor Galicia.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, México, en Texcoco, México, a los veinticuatro días de Junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

1278.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARMEN GOMEZ MARTINEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "MEZQUITE", ubicado en el Poblado de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, habiéndose radicado las presentes Diligencias bajo el expediente 857/71 y que tiene las siguientes medidas y colindancias.

Las medidas y colindancias del "Mezquital", son las siguientes: al Norte, en tres tramos, el primero de 11.20 metros y linda con la Sra. Petra Rodríguez y el segundo tramo 10.70 metros con la Sra. Herlinda Martínez y el tercero en 2.27 metros con la misma Sra. Martínez; al Sur, en 18.30 metros y linda con calle pública; al Oriente, también en dos tramos, el primero de 25.50 metros con Ignacio Rodríguez y el segundo de 9.10 metros con la Sra. Petra Rodríguez; al Poniente, en 20.42 metros con Herlinda Martínez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento del público en general para que si se creen con mejor interés comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este H. Juzgado a los doce días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Emilio Peñaloza Alvarado**.

1281.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al señor ALBERTO RIVERA YAÑEZ.

En el expediente marcado con el número 869/70, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por Ma. Guerrero Guerrero en contra de Usted, en el cual le demanda la usucapión de la fracción de Terreno denominado "SITIO CASA VIEJA", ubicada en el barrio de San Lorenzo, Tlalnepantla, Estado de México, que por auto de 23 de noviembre del presente año en virtud de ignorarse el actual domicilio y con el apoyo en el Art. 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó a empazarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contando al siguiente al de la última publicación del presente edicto, acurra a este Juzgado a contestar la indicada demanda quedando a su disposición en este Juzgado las siguientes copias del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los dos días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.

1195.—7, 17 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JUAN URIBE CHAVEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno sito en San Andrés Atenco, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 15.00 metros calle pública; Sur, 15.00 metros zanja regadora; Oriente, 49.00 metros Francisco Serafin; Poniente, 49.00 metros Leandro Uribe. Se dio entrada a la instancia, se ordenó publicar un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, en los Estrados y predio materia del juicio. Se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se apersonen a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., 6 de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **C. Armando Gómez Jaramilla**.

1280.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELICITAS MORALES DE MAYA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecto Fracción de Sitio ubicada esta Villa, siguientes medidas y colindancias: Norte, veintidós metros veinte centímetros con parte restante de Delfina Gómez Torres; Sur, veintidós metros setenta centímetros con parte restante de Delfina Gómez Torres; Oriente, diez metros veinte centímetros con Caritina García; Poniente, diez metros diez centímetros con calle Zaragoza.—Se expide presente para publicación de tres en tres días, por tres veces en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas, creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Julio 5 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura**.

1277.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA ALVA DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento, denominada "NEXTLALTENCO", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito, con Sup. de 340.60 M²., que mide y linda: Norte, 26.20 metros con Juana Reyes Martínez; Sur, 24 metros con Ma. Luisa Alvarez Arenas; Oriente, 12.40 metros con Higinia Sánchez Aguilar y Poniente, 14.75 metros con Calle Ignacio Zaragoza.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 23 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Valencia**.

1279.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERTOLDO OLIVA MORALES, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "NOPALTITLA", ubicado en Texcoco, en este Distrito Judicial; al Norte, 20.00 metros con calle; al Sur, 22.00 metros con Tomás Gutiérrez; al Oriente, 31.50 metros con Pedro Oliva y al Poniente, 31.50 metros con Tomás Gutiérrez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los doce días de Mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Quesada Moya. 1272.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE ROMERO GARRIDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en calidad de propietario, un terreno con estas colindancias: Norte, Inocente Nava; Sur, Gregorio Nava; Oriente, Santos Zepeda; Poniente, Camino a San Bartolo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vanigan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 21 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1263.—14, 17 y 21 jul.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Jorge Treviño Cortés, como endosatario de Almacenes Ortega, S. A., en contra de Emilia Zubiaga G., y Yolanda Cacho de Zubiaga, fueron señalados las 13 horas del día 30 del presente mes para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Derechos de propiedad que les corresponden a los demandados del local o despacho ubicado en el Condominio Insurgentes No. 1610 en el décimo sexto piso de la casa No. 143 de la calle de Medellín de México, D. F., con superficie de 31.31 metros cuadrados que mide y linda: al Sureste, en 5.52 metros con pasillo de acceso de 1.75 metros de ancho correspondiente al alero Sur del décimo sexto piso; al Sureste, en 6.20 metros con local 1609; al Noreste, 5.52 metros con receso y diagonalmente con Avenida Insurgentes; al Noroeste, en 6.20 metros con local 1611.

Automóvil "Borgward" modelo 1961 sedán dos puertas, motor 1097497, Pendantif y anillo en oro blanco, brillantitos y zafiros al centro. Un par de aretes con brillante de 40 puntos cada uno y cuatro brillantitos pequeños en oro blanco. Medio aderezo oro blanco, brillantitos y zafiros al centro. Par de aretes con un brillantito de 40 puntos cada uno y 5 brillantitos pequeños montados en oro blanco. Anillo con montura de oro blanco con 15 brillantitos y en forma de cocolitos. Pulsera de Oro como de 30 gramos con 12 moneditas de oro. Juego de comedor muy usado; piano marca "Petrol", Refrigerador marca IEM. Un juego de sala, espejo de Pared, Jarrón de cristal cortado deteriorado; Tocadiscos marca Garrad en mueble fijo usado, Autoestereo marca "Munitz", Jarrón de Cristal cortado; bicicleta marca Búfalo rodada 28, Bicieta marca Búfalo de mujer rodada 24.

El inmueble en primer lugar citado reporta los siguientes gravámenes; embargo practicado por el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Almacenes Ortega, S. A., contra de los demandados por la cantidad de \$57,500; embargo sobre derechos de copropiedad que tiene adquiridos por la cantidad de \$69,514.18 a favor de Aceros de México, S. A.

Se convocan poseedores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$76,950.00 valor pericial.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, dentro de nueve días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 9 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 1282.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANGEL COLIN COLIN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Diximoxi del Municipio de Atlacomulca de este Distrito Judicial, denominado "El Corralito" mismo que lo hubo por compra venta con el señor Domingo Colín, con las siguientes características, mide y linda: Norte, sesenta y tres metros con el señor J. Ascención Plata; Sur, tres líneas, la primera veintidós metros, otra de diez metros y la tercera setenta y cinco metros con los señores Inocente Plata y Antonio Arcos; Oriente, treinta y tres metros con Inocente Plata; Poniente, treinta y dos metros con Camino Nacional; superficie total aproximada de siete mil quinientos metros cuadrados; cuenta 136 R. A., valor de setecientos pesos a nombre Domingo Colín; C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 2897 Código Civil, a efecto persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a dos de julio de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero. 1283.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REYES MENDOZA SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Méx., que desde hace más de diez años ha poseído en concepto de propietario, pacífico continuo, público y de buena fe una fracción de terreno con estas colindancias: Norte, Refugio Mendoza; al Sur, Toribio Perfecto; al Oriente, Zanja y Terreno de Macario Sánchez, y al Poniente, Miguel Mendoza. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en General para el fin indicado.—Toluca, Méx., a siete de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. V. D. Limón. 1284.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESPERANZA NUÑEZ GOMEZ, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha, ubicado en San Pedro Totoltepec, de este Distrito, Oriente, 16.77 metros Calle de Hidalgo; Poniente, dos líneas, una de 10.08 metros, Antonio Rojas, y otra 8.17 metros Aurelio Gómez; Norte, 32.16 metros, José Espinoza; Sur, cuatro líneas, la primera, 10.37 metros, la segunda, 1.85 metros, la tercera 9.00 metros y la última de 12.41 metros con Aurelio Gómez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintinueve de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 1285.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ODILON NAVARRETE MONTAÑO, promovió Información de dominio, para acreditar que ha poseído por más de diez años en forma pacífica, pública y de buena fe, dos terrenos que tienen por colindancia los siguientes: "LA CASA", al Norte, con camino; al Sur, con Luis Veregas; al Oriente, con Bruno Montaña; al Poniente, con J. Isabel Montaña y callejón, habiendo en este predio una construcción de adobe y pisos de tierra, techos de bóveda.—LA ARENA, al Norte, con Teodoro Montiel; al Sur, con Gonzalo Pérez y Gregorio Bautista; al Oriente, con Julio Flores, y Amado Bautista y al Poniente, con Vicente Montaña.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los doce días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1287.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROSENDO Y ROMAN NARANJO VAZQUEZ, han promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuam, respecto de los siguientes Lotes: lote 16 manzana 27; lotes 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 29, ubicados en la Zona Quinta del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que se dicen han estado poseyendo en los términos necesarios para prescribirlos y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

De los lotes 16 de la manzana 27 y 18, 20, 21, y 23 de la manzana 29 mide y colinda: al Norte, en 400 metros, con lote 15 de la manzana 27, en igual medida con lote 18 de la misma manzana 27 y también en 400 metros con lote 22 de la manzana 29, los dos primeros propiedad del Sr. Gral. Ignacio Leal Bran y el tercero perteneciente a la Unidad Nueva Aragón de la Cia. Constructora Texcoco, S. A., al Sur, en 400 metros con lote 19 de la manzana 29, propiedad de Constructora Texcoco, S. A. y en 800 metros con lotes 19 y 21 de la manzana 31, propiedad del Señor Gral. Ignacio Leal Bran, en 250 metros, con lote 22 de la manzana 29, perteneciente a la misma Unidad Nueva Aragón de la propia Constructora y también en 250 metros con lote 25 de la manzana 29, del otro promovente Ramón Naranjo Vázquez; y al Poniente, en 250 metros con lote 19 de la manzana 29, propiedad de Constructora Texcoco, S. A., y en 500 metros, con lotes 16 y 14 de las manzanas 29 y 27, en 250 metros cada uno, respectivamente, ambos propiedad del Sr. Alejandro López Tolsa; manzanas y lotes pertenecientes a la referida Zona Quinta, con una superficie total de 50 hectáreas.

De los lotes 24, 25, 26 y 27 de la manzana 29 de la Zona Quinta del Ex-Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias actuales: al Norte, en 400 metros con lote 22 de la manzana 27 y en 295 metros, con lotes 23 de la misma manzana, ambos pertenecientes a la Unidad Nueva Aragón, de la Constructora Texcoco, S. A.; al Sur, en 400 metros con lote 23 de la misma manzana 31 y en 461 metros con lote 25 de la propia manzana 31, ambos propiedad de Fernando Romero; al Oriente, en 545 metros, con Canal de Sales; y al Poniente, en 500 metros con lotes 23 y 22 de la manzana 29, en 250 metros cada uno, el primero del otro promovente Rosendo Naranjo Vázquez y el segundo perteneciente a la ya citada Unidad Nueva Aragón; lotes y manzanas pertenecientes a la referida Zona Quinta, con superficie 389,000 metros cuadrados.

Lo que se hace en cumplimiento a lo ordenado en el Expediente 1405/971 por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso.

Se expide el presente Edicto haciéndose del conocimiento del público en general para si alguien se cree con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley, dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1289.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de 5 años antes a la fecha de 4 predios de común repartimiento, denominados LA ZUÑIGA, SOLAR DE TINOCO, LA ERA, Y LA LARGUITA, que miden y lindan:

"LA ZUÑIGA": Norte, 185.50 metros con Carretera; Sur, 159.00 metros con María Gómez N., Manuel Hernández y Pablo Noriega; Oriente, 108.00 metros con propiedad que fue o es de Luis Cartagena; Familia Valeriano y Adolfo González. "EL SOLAR DE TINOCO": Norte, 59.00 metros con Agustín Hernández; y Casto Jiménez; Sur, 54.20 metros con María Gómez; Oriente, 38.00 metros con Adolfo Hernández y Poniente, 46.50 metros con Teresa Tinoco. "LA ERA": Norte, 39.00 metros con Carretera; Sur, 355.50 metros con Francisco Villarreal; Oriente, 264.00 metros con Pablo Noriega y Poniente, 257.50 metros con Arroyo Federal, con superficie de 9,799.00 metros cuadrados. "LA LARGUITA": Norte, 26.75 metros con Manuel Hernández; Sur, 21.20 metros con Francisco Villarreal; Oriente, 194.00 metros con María Noriega y Poniente, 216.00 metros con Pablo Noriega.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en los inmuebles y Estrados de este Juzgado, se expide al primer día de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Jesús Nava Muñoz.

1290.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANSELMO GUTIERREZ R. y MA. DE JESUS CAMACHO G., promueven Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de más de 10 años antes, de un terreno de común repartimiento y casa, denominado "XOCOTLA", ubicado en Tultepec, México, que mide y linda: Norte, 15.20 metros con Calle Principal; Sur, 13.70 metros con Emilio Olivares; Oriente, 30.70 metros con José Gama y Aquilino Gutiérrez y Poniente, 44.60 metros con Marcos Duarte, con superficie de 688.54 M2.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 1er. día de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1291.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENEDINA HERNANDEZ SOLANO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de 10 años anteriores, respecto del terreno denominado "HUEYOTLICAL" con casa, que se ubica en Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte, 20.00 metros con Calle Niños Héroes; Sur, 18.50 metros con Margarito Vázquez; Oriente, 47.00 metros con Margarito Vázquez y Poniente, 47.60 metros con Agustín Corvantes; con superficie de 525.52 M2.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 1er. día de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1292.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ROSA RUBI DE ROBLES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria, un terreno con estas colindancias: Oriente, Soledad Salguero; Poniente, Apolonio Olivares; Norte, camino a San Felipe Talmimilipán; Sur, Wulfrano Ramírez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1293.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSFINA GARCIA VIUDA DE ALARCON, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Ocotitlán del Municipio de Metepec, ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, de los siguientes: Lote con superficie de 15,532.99 M2., con estas colindancias: Norte, Joaquín García, una línea diagonal en dirección Sureste, con camino a Metepec; Sur, propiedad particular; Poniente, propiedad particular. 2.—Predio con superficie de 21,704.89 M2.: Norte, Joaquín Santana; Oriente, Macario Camacho, una línea diagonal; Sureste, camino a Metepec; Sur, Francisco Amaro; Poniente, Fernando González e Irene Prado. 3.—Terreno con superficie de 29,757.58 M2.: Norte, camino a Metepec; Oriente, Pascual Estrada y Manuel Torres, continuando en dirección Poniente-Oriente, con Manuel Torres, después hace al Sur, con Víctor Vilchis; nuevamente hace al Poniente con Juan Sánchez y al Poniente, con Anselmo Venegas y por el Sur, otra línea con Anselmo Venegas. 4.—Terreno con superficie de 3,800.49 M2.: Norte, 94.40 con Calle Venustiano Carranza, Sur, 96.35 M2, Campo Deportivo y Benita Díaz; Oriente, 40.50 M2, propiedad particular; Poniente, 39.20 M2, Calle Morelos. 5.—Terreno de labor llamada "Camino de San Lorenzo", partiendo del vértice Noroeste, una recta de Poniente a Oriente con Camino a San Lorenzo; quiebra al Sur y da vuel-

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, México.
ENEDINO PERALTA ARZATE, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 40.00 metros con Enrique Peralta; al Poniente, 40.00 metros con Bernardina Peralta, al Norte, 17.70 metros con Ricardo Ramírez y María Sánchez; al Sur, 17.00 metros con calle de Atotonilco.—Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1295.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ANTONIO ROMERO.
Presente.

ESTHER MORENO DE FERNANDEZ, demanda a usted un Juicio escrito la Usucapión que se ha operada en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una Fracción de casucha ubicada en Tlacotepec, México, con estas colindancias: Oriente, Emilio Vallejo; Poniente, Calle Pública; Norte Fructuoso Vallejo; Sur, Manuel Vallejo; superficie: CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS SIETE DECIMEIROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1299.—17, 24 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIA FIGUEROA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que tiene sobre bien inmueble, ubicado en el Barrio de Santiaguillo del Municipio de Ocoyoacac, Méx., y tiene al Norte, 8.90 metros y 8.90 metros con desagüe; a Sur, 12.40 metros con Angel Montes; al Oriente, 25.50 metros con Andrés Baltazar; al Poniente, 7.60 y 15.60 metros con el Sr. Samuel Ortega; 11.20 metros con Celso Huerta.

Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Lerma de Villada, a 13 de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Félix Garay Camacho.

1300.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Señora REBECA NUÑEZ.

MARIA DE JESUS ORTIZ NUÑEZ, promueve en su contra Juicio Preventivo, este Juzgado, objeto obtener título propiedad del siguiente inmueble, ubicado en Lerma; Norte, 6.50 Calle Sur, 11.90 con Pedro León; Oriente, 10.10 metros con Pedro León; Poniente, 11.25 metros con Calle.

Se hace de su conocimiento, que deberá presentarse dentro de 30 días siguientes a la última publicación, a deducir sus derechos, quedando este Juzgado, copias simples del traslado a su disposición, si pasado dicho término no se comparece por sí o por apoderado o representante, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones por rotulación.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, periódica "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide, a los 8 días del mes de julio 1971.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1301.—17, 24 y 31 julio.

ta al Oriente, con Lorenzo Vilchis y Andrés Palma y Sabino Garcés; del extremo de la última quiebra hacia el Sur, con Mauro Ahumada, da vuelta al Poniente y quiebra al Sur, con Andrés o Arcadio Sandoval; del extremo de la última da vuelta al Poniente, con Camino a San Lorenzo, quiebra al Norte, con Marcos o Maximiliano Vilchis luego al Poniente, en seguida al Norte, al punto de partida con Pedro Zúñiga. 6.—Terreno de labor de temporal llamado "Entrada de la Vereda", partiendo del vértice Noroeste, una recta de Poniente a Oriente, camino a San Lorenzo; quiebra al Sur, luego al Oriente, con Manuel Sánchez a Claudio Peñaloza, en seguida da vuelta al Sur, con Lucas Molina o Emilia Barrera, quiebra al Poniente, Micaela Delgado o Angela Gutiérrez, da vuelta al Norte y quiebra al Poniente, con Teodomiro Barrios, del extremo de la última da vuelta al Norte, al punto de partida con Juan Garcés. 7.—Terreno de labor temporal, designado como cuarta Fracción. Norte, Simón García; Sur, camino a San Lorenzo; Poniente, Arcadio Sandoval; Oriente, con Marcos Vilchis o Maximino Vilchis. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El J. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y al "Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., nueve de julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1294.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE PERALTA ARZATE, promueve Información de Dominio, con terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán: Oriente, 40.00 metros Manuel Flores; Poniente, 40.00 metros Bernardina Peralta; Norte, 22.30 metros Ricardo Ramírez; Sur, 22.30 metros Calle Atotonilco.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintinueve de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1296.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO ROMERO GARRIDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, Tomás Garrido; Sur, Juan Navarro; Oriente Ymasa Garrido; Poniente, Josefina Sánchez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1297.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. CAROLINA RIVERA.
Presente.

MARIA MEDINA RIVERA, FELIPA MEDINA ORTEGA, GRACIELA RODRIGUEZ DE MEDINA, demandan a usted un Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casa ubicada en la Avenida Morelos de esta ciudad, con estas colindancias: Norte, Avenida Morelos; Oriente, Luis Castañeda, Luz Treviño, Gregorio y Vidal Soteno; Sur, Cuartel; Poniente, Manuel Campos Mena y Sucesión de Filiberto Nava; superficie: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México, a 12 de Julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1298.—17, 24 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil número 2559/70, promovido por Fraccionadora e Impulsora de Atizapán, S. A., en contra de HECTOR RAMIREZ REZENDIZ, la C. Juez del conocimiento, señaló las doce horas del día treinta de julio próximo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los derechos que le correspondan al demandado, respecto del inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en las calles de Cañada Número cuatro y que corresponde al lote tres de la manzana tres, del Fraccionamiento La Cañada, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de VEINTISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS SETENTA Y UN CENTAVOS M. N. Es postera legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado, y en esta ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe. Tlalnepantla, Méx., a 3 de julio de 1971.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1306.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GREGORIO VEGA VELARDE, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión forma y términos de ley y obtener por usucapión título dominio respecto del sitio con casa sin denominación especial, ubicada en Amacameca, de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 20.95 metros Callejón sin nombre; Sur, 20.95 metros Calle Rosario; Oriente, 67.00 metros Ernesto Noriega; Poniente, 67.00 metros Miguel Martínez.

Se expide para publicar tres veces, tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editan ciudad de Toluca, México, y se expiden en la ciudad de Chalco, México, a los 28 días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1307.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO PAREDES RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica continua, del terreno con casa, ubicado en Tlaltepan, perteneciente a este Municipio, que mide y linda: Norte, 28.25 metros con Panteón, Sur, 28.75 metros con Camino; Oriente, 28.50 metros con María de los Angeles Martínez; Poniente, 28.50 metros con María Paredes Rubio.

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos en 25 de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1309.—17 y 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA PAREDES RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica continua, del terreno con casa ubicado en Tlaltepan, de esta ciudad, que mide y linda: Norte, 28.25 metros Cementerio; Sur, 28.75 metros con camino; Oriente, 28.50 metros con Antonio Paredes Rubio; Poniente, 28.50 metros con Teresa González Vda. de O.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación inmueble, expedidos en 25 de junio de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1310.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FLAVIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción casa 509 calle Independencia, Ixtapan de la Sal, construida terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 14.60 metros, calle Independencia; Sur, 12.70 metros, Ricardo Acosta y 1.73 metros, J. Refugio Hernández; Oriente, 41.65 metros, Nicolasa Nájera y Olivo Vargas; Poniente, 35.60 metros y 7.10 metros, J. Refugio Hernández.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editan ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los diez días julio 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1311.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PORFIRIA NAJERA VARGAS VIUDA DE MEJIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa 213 calle José María Morelos, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, construida parte terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 52.85 metros, Libario Domínguez y Porfiria Nájera; Sur, 54.85 metros Guillermina Estrada; Oriente, 17.50 metros, calle Galeana; Poniente, 16.50 metros, calle Morelos.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", editan ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez días mes julio 1971. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1312.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VÍCTOR HERNANDEZ MARTINEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa número 3, calle Aliende, Ixtapan de la Sal, construida terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 22.30 metros, Herminio Delgado; Sur, 25.60 metros, Anatolia Vargas y Angel Garduño; Oriente, 26.35 metros, Esperanza Martínez; Poniente, 26.39 metros, calle Aliende.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero", editan ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez días julio 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1313.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. REFUGIO HERNANDEZ DIAZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción casa 507 calle Independencia, Ixtapan de la Sal, construida terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 12.20 metros, calle Independencia y 1.73 metros, Flavia Hernández; Sur, 12.20 metros, calle 20 de Noviembre; Oriente, 52.70 y 7.10 metros, Flavia Hernández; Poniente, 60.30 metros, Guadalupe Millán y Pedro Coronado.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editan ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., diez días julio 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1314.—17, 21 y 24 julio.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11 horas del día 21 de Julio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 515 de las calles de Dr. Fernando Moreno de esta Ciudad, propiedad del causante RAUL GARZA GARZA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,298.10 (Dos mil doscientos noventa y ocho pesos 10/100), sirviendo de base la suma de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de Apertura y Crédito Hipotecario sobre la misma casa a favor del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Raúl Garza Garza, por la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100). Toluca, Méx., a 13 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1302.—17 julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Rancho San Javier de Esta Ciudad, propiedad del causante OSCAR GUADARRAMA GÓMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,797.90 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$3,733.40 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de crédito y habilitación de avío, en contra de la misma casa, por La Hacienda, S. A. de C. V., en contra de OSCAR GUADARRAMA GÓMEZ, por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN FOSTORES.

Toluca, Méx., 13 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1303.—17 julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11:30 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la parte restante del predio ubicado en el Rancho de Tlacopa de esta Ciudad, propiedad de la Suc. de JESUS VENEGAS FLORES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,526.20 (UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contratos de mutuo con hipoteca sobre el mismo predio por General Hipotecaria, D. A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial, por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A. en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$6,750.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Embargo Judicial por el Sr. Dr. Ernesto Guadarrama, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial sobre el mismo predio, por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$21,770.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100).

Cédula Hipotecaria sobre el mismo predio, por General Hipotecaria, S. A., por pago de la cantidad de \$72,849.06 (SETENTA Y DOS MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN FOSTORES.

Toluca, Méx., 13 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1304.—17 julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 13 horas del día 21 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, propiedad del causante SALVADOR DELGADO SEGURA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,354.30 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$22,400.00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de mutuo con hipoteca en primer lugar constituida sobre el mismo predio, por el señor Alejo Martínez Villavicencia, en contra de Salvador Delgado Segura, por pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN FOSTORES.

Toluca, Méx., 13 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1305.—17 julio.

ACEROS TEXCOCO, S. A.

EN LIQUIDACION.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

A C T I V O

Caja y Bancos	\$1,542,832.64
Suma el Activo	<u>1,542,832.64</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$1,500,000.00
Reserva Legal	5,838.17
Utilidades Anteriores	72,980.54
Impuesto S/R a favor	(9,154.06)
Pérdida en Vta. Activos y Gastos Liquidación	(26,832.01)
	<u>\$1,542,832.64</u>

Suma Capital Contable

Este balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., 3 de Junio de 1971.

VALERIANO OLIVAR SAINZ.
Liquidador.
1018.—7, 17 y 31 Julio.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO

Bld. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban

Naucalpan de Juárez, Edo. de México

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 1971

REG FED GME/620124

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caixa y Banco de México	267.87	Depósitos a la Vista	44,147.22
Bancos del País y del Extranjero	18,891.64	Otros Obligaciones a la Vista	222,060.85
Otras Disponibilidades	10,000.00	Otras Obligaciones a Plazo:	
Descuentos	731,709.77	Reserva para Obligaciones Diversas	1,712,971.92
Préstamos Directos y Prendarios	2,880,492.59	Créditos Diferidos	199,026.54
Deudores Diversos (Neto)		Capital Fijo	121,765.28
Mobiliario y Equipo	150,694.91	Menos:	
Menos:		Capital no Suscrito	5,900,000.00
Reserva	127,360.72	Capital Variable	2,482,400.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades Inmobiliarias	2,560,649.42	Menos:	
Menos:		Capital no Suscrito	100,000.00
Reserva	38,933.92	Reserva Legal y Otros Reservas	256,201.45
Cargos Diferidos (Neto)	76,318.59	Utilidad en el ejercicio de 1970	699.35
		Superávit por Revaluación:	896,534.32
		Resultados del ejercicio en curso	75.56
			4,314,209.88
			<u>6,614,081.69</u>

CUENTAS DE ORDEN

Titulos descontados con nuestro endoso	340,265.76
Avales otorgados	71,766.30
Bienes en Custodia o Administración	2,658,279.34
Cuentas de Registro	418,548.16
	412,032.06

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de cotización del día, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,
Director.

EUGENO TRUJILLO JACOBO,
Gerente.

ALBERTO TREJO MONTERO,
Contador.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Notario hace constar que con su intervención y bajo octo número 11087 de 6 de julio de 1971 se radicó la sucesión testamentaria de MANUELA CASTILLO MONDRAGON en la que fue instituida única y universal heredera la señora ALTAGRACIA MONDRAGON PEREZ, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, agregando procede a formular el inventario respectivo.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 14 de julio de 1971.

La Notario Público No. 2,
Lic. REMEDIOS ALBERTINA EZETA.
RAUR-070807.001,
1308.-17 y 24 julio.

AVISO NOTARIAL

Al cote un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Licenciado Horacio Uribe Valdés, Notario Público Número Tres, Chalco, Méx.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace del conocimiento del público en general que, en escritura número ochocientos cincuenta y dos, de fecha siete de julio del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora FRANCISCA AMEZCUA DE ENRIQUEZ, como heredera y albacea, expresó su deseo de tramitar extrajudicialmente y con la intervención del suscrito Notario, la sucesión testamentaria a bienes del Sr. Vicente Enriquez Calvi. Asimismo dicha Sra. Amezcua de Enriquez en su carácter de albacea, expresó que proceda a formular inventarios de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "La Prensa" de la Ciudad de México, D. F.

Chalco, Méx., a 8 de julio de 1971. Lic. Horacio Uribe Valdés, Notario Público No. 3 del Distrito.

1286.-17 y 24 julio

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Junio de 1971.

NACIMIENTOS: 530 H-276 M-254 Toluca 292

MATRIMONIOS: 36.

DEFUNCIONES: 191.

Toluca de Lerdo, Méx., a 5 de Julio de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Junio anterior.

NACIMIENTOS: Total: 723 H. 398 M. 325 T. 389 P. 334.

MATRIMONIOS: Total: 75

DEFUNCIONES: Total: H. 91 M. 77

NACIDOS MUERTOS H.13 M. 9

INSERCCIONES: H. 3 M. 6

Total 199

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ

FRUEHAUF DE MEXICO, S. A.

CONVOCA TORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fruehauf de México, S. A. para que concurren a la Asamblea que con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria tendrá verificativo a las once horas del día veintinueve de julio del presente año en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el kilómetro veintiocho y medio de la Carretera de Circunvalación en Coacalco, Estado de México. La Asamblea se llevará al cabo de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asuntos de la competencia de la Asamblea Ordinaria:

I. Informe del Consejo de Administración.
Aprobación de sus actos, en su caso.

II. -Discusión, aprobación o modificación del marco general al 31 de diciembre de 1971, después de oído el informe del Comisario y adopción de las resoluciones que estimen pertinentes.

III. Elección del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios

IV. -Determinación de los emolumentos correspondientes a los Consejeros y Comisarios.

V. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Asuntos de la competencia de la Asamblea Extraordinaria:

I. Proposición, discusión y resolución relativas a la conveniencia de reintegrar el capital social.

II. -De aprobarse el punto anterior, se deberá determinar el porcentaje que a cada accionista le correspondiera en la reintegración del capital social.

III -Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Se hace notar a los accionistas que de conformidad con el párrafo IV de la Clausula Octava de los Estatutos Sociales para poder ser admitidos en la Asamblea y acreditar la tenencia de acciones, deberán depositar los títulos representativos de éstos de que sean poseedores, en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier banco o institución fiduciaria, nacional o extranjera y en ese caso el depositario deberá dar aviso por cualquier medio, incluso por telégrafo, al Secretario de la Sociedad antes de la hora y fecha de la Asamblea, en el sentido de haber quedado constituido el depósito.

Coacalco, Estado de México, a 28 de junio de 1971.

JUAN MANUEL SALCEDO,

Presidente del Consejo de Administración.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" pueda remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondientes.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

"BALLOTINI PANAMERICANA", S. A.**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de resolución del Consejo de Administración de "Ballotini Panamericana", Sociedad Anónima, adoptada en su sesión de ayer, en su nombre convocó a los señores accionistas de esa Sociedad, para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día veintiseis de julio de mil novecientos setenta y uno, a las trece horas, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, que es el domicilio social, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración, a nombre de éste, respecto de sus actividades desarrolladas en el ejercicio social corrido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, y resolución relativa a ese informe, y a las actividades del Consejo.

II.—Lectura del balance general de las operaciones de "Ballotini Panamericana", Sociedad Anónima, correspondiente al mismo ejercicio, con sus cuentas complementarias, de los dictámenes de los Comisarios Socios, relativos a dicho balance, y del proyecto de aplicación de resultados. Discusión del balance, y en su caso, aprobación o modificación del mismo, y decisión sobre aplicación de resultados.

III.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y fijación de su retribución; y

IV.—Nombramiento de Comisarios Socios, y fijación de su retribución.

Para los efectos del artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se hace saber a los señores accionistas de la Sociedad, que en balance con sus Anexos, y los dictámenes de los Comisarios, a los que se refiere el punto segundo de la transcrita Orden del Día, están en las oficinas de la Sociedad, donde podrán examinar dichos documentos.

Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.

Por el Consejo de Administración de la Sociedad:
Lic. MANUEL MEDINA BAEZA,
Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

JULIO

1.—San Antonio y Santa Teresita. 2.—De la Luz y De la Fé. 3.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 4.—Lordo y Purísima. 5.—Toluca y Osler. 6.—Terminal y Américas. 7.—Central y Mayra. 8.—Morelos y Carmoncita. 9.—Azul e Hidalgo. 10.—Universidad y Paris. 11.—Santa María y De Dios. 12.—Cruz Blanca y Lister. 13.—Consuelo y Carmen. 14.—San Juan y San José. 15.—Sta. Gemma y México. 16.—July y Nueva. 17.—Mercurio y Florida. 18.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 19.—Moderna y Sagrario. 20.—Claudia y Angelus. 21.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 22.—Rincón y Reforma. 23.—Rex y Providencia. 24.—San Antonio y Santa Teresita. 25.—De la Fé y Regia. 26.—Toluca y Osler. 27.—Terminal y Américas. 28.—Central y Mayra. 29.—Morelos y Carmoncita. 30.—Azul e Hidalgo.

GUARDIAS NOCTURNAS

Domingo 4: Mayra y Guadalupeana. Domingo 11.—Hidalgo y Reforma. Domingo 18: Purísima y Toluca. Domingo 25: Florida y Nueva.

Toluca, Méx., a 1º de julio de 1971.

El Director del Centro de Salud,
Dr. FERNANDO VARGAS MOCTEZUMA.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**SUBSECCION HISTORICA**

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Par un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Par seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Par tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000.000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otra género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.
 Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.